

Expediente: COTAIP/006/2016  
Folio INFOMEX: 00013216

### Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/026-00013216

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las trece horas con trece minutos del día tres de enero del año dos mil dieciséis, se tuvo a la interesada **Fortuna Jimenez Noriega**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-

-----  
**Conste.**

### ACUERDO

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a la interesada **Fortuna Jimenez Noriega**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Copia en versión electrónica del título profesional del actual presidente municipal”...(Sic)** -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Concejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la interesada **Fortuna Jimenez Noriega**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este Concejo Municipal, mediante su oficio **DA/0404/2016**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **Fortuna Jimenez Noriega**, consistente en **“Copia en versión electrónica del título profesional del actual presidente municipal”...(Sic)**. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) foja útil, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que queda a disposición de la solicitante mediante el Sistema

Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la interesada **Fortuna Jimenez Noriega**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber a la solicitante **Fortuna Jimenez Noriega**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese a la peticionaria, vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/006/2016 Folio INFOMEX: 00013216  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/026-00013216



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Dirección de  
Administración

No. DE OFICIO: DA/0404/2016

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 27 de Enero de 2016

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/006/2016, relativo al expediente No. COTAIP/006/2016 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **Folio Infomex-Tabasco: 00013216** quien hizo valer quien dijo llamarse **Fortuna Jimenez Noriega**; la cual consiste en:

**"Copia en versión electrónica del título profesional del actual presidente municipal"... (Sic).**

Al respecto me permito enviar a usted en archivo electrónico constante de 01 foja la información solicitada con número de **folio Infomex-Tabasco: 00013216** referenciada como **EXPEDIENTE COTAIP/006/2016**.

**A T E N T A M E N T E**

**L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAR  
DIRECTORA**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Francisco Peralta Burelo.- Primer Concejal del Municipio de Centro.-Presente.  
ARCHIVO / MINUTARIO





La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga al señor

**Francisco Seralta Burelo**

el título de

**Licenciado en Derecho**

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 13 de junio de 1974 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 2 de agosto de 1974.

El Rector General  
*[Firma]*  
Lic. Sergio Domínguez Vargas

El Secretario  
*[Firma]*  
Lic. Guillermo Salazar